



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0028152/2017.

Córdoba, 12 de junio de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO (Profesor Titular DE) a la ciudad de Viena (Austria) por el lapso 24 de junio al 2 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará de la organización del Workshop on Open Problems in Concurrency Theory II (OPTC 2017).

Que las actividades a desarrollar por el Dr. D'ARGENIO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO (Profesor Titular DE, legajo 39024), se traslade en comisión a la ciudad de Viena (Austria) por el lapso 24 de junio al 2 de julio del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 283/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF